

ACTA ORDINARIA 40-2020: Acta número cuarenta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cuarenta y un minutos del cuatro de noviembre del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente, desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente, desde su lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

Ausentes con justificación: Los señores Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas y Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°40-2020. -----

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°40-2020. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°40-2020 propuesto para esta sesión con modificaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°39-2020. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°39-2020 del día veintiocho de octubre del dos mil veinte. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con modificaciones el acta ordinaria N°39-2020 del día veintiuno de octubre del dos mil veinte. Se abstiene de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal,

representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausente en esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-1124-2020 del 26 de octubre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite el *“Informe de los avances de los hallazgos encontrados en la Auditoría Externa a los Estados Financieros de 2018”*, elaborado por la señora Nancy Blanco Borbón, Contabilidad, Unidad Financiero Contable, y en respuesta a la audiencia realizada a partir del acuerdo 2 de la sesión ordinaria 14-2020, celebrada el 22 de abril de 2020, sobre la atención de los hallazgos encontrados a los estados financieros en la auditoría externa del 2018. Al respecto, indica que, una vez concluido este segundo informe, se dan por atendidos los hallazgos del informe de la Auditoría Externa realizada a los Estados Financieros de 2018. Comenta que, con las garantías más antiguas, se sigue con el proceso de contactar a los interesados para realizar la devolución de estas, de no recibir respuesta por parte de los interesados, deberán pasar 10 años para poder trasladarlas a los Fondos del Gobierno Central. -----

ACUERDO 3. Agradecer al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, la gestión, presentación y seguimiento que le dé al *“Informe de los avances de los hallazgos encontrados en la Auditoría Externa a los Estados Financieros de 2018”*, favor mantener informada a la Junta de cualquier información de interés al respecto. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y Nancy Blanco Borbón, Contabilidad, Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-1176-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita autorización para la realización de una modificación presupuestaria fuera del cronograma de modificaciones aprobadas por ese órgano colegiado a principios de este 2020, con el propósito de optimizar la ejecución presupuestaria con algunos recursos sobrantes, producto de

contrataciones que han resultado más bajas de lo presupuestado originalmente y que se destinarían a reforzar algunas subpartidas para honrar próximamente pagos de contrataciones en dólares, las que quedarían deficitarias debido al incremento del tipo de cambio que se proyecta para esa moneda. De igual manera, se pretende aprovechar contratos ya suscritos, para adquirir mayor cantidad de bienes por la modalidad de ampliación hasta por el 50% de esos contratos, cuya formalización es más expedita. Finalmente, se desea aprovechar para realizar algunas contrataciones directas, que se puedan ejecutar antes del cierre de las oficinas de esta institución, en el mes de diciembre próximo. Así las cosas, de estar de acuerdo esta Junta Administrativa, se solicita se autorice para presentarla a ese órgano colegiado, el próximo 11 de noviembre de 2020. -

ACUERDO 4. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-1176-2020 del 30 de octubre de 2020 y aprueba la solicitud de presentar el próximo 11 de noviembre de 2020, la modificación presupuestaria la cual se encuentra fuera de cronograma aprobado por este órgano colegiado a principios de este 2020, con la finalidad de honrar próximamente pagos de contrataciones en dólares que el por el tema de diferencial cambiario deben tener ajustes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-SG-1185-2020 del 3 de noviembre de 2020, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que informan que el contrato, suscrito con la empresa EULEN de Costa Rica S.A., vence el próximo 23 de noviembre 2020, correspondiente a la licitación 2018LA-0000030009600001. La empresa, brinda servicios de limpieza y aseo del Archivo Nacional, por un monto anual de ₡56.532.238,73 (cincuenta y seis millones quinientos treinta dos mil doscientos treinta y ocho colones con 73/100) más el impuesto al valor agregado incluido (IVA). Indican que este último año, la empresa ha brindado el servicio de manera eficiente, sin presentar inconvenientes, por lo que sugieren prorrogar el contrato, idealmente por un año más. El oficio presenta algunas alternativas al respecto. -----

ACUERDO 5.1. Comunicar a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-1185-2020 del 3 de noviembre de 2020, esta Junta está de acuerdo y aprueba la prórroga solicitada en el contrato suscrito con la empresa EULEN de Costa Rica S.A., correspondiente a la licitación 2018LA-0000030009600001, que corresponde a los servicios de limpieza según la propuesta que presentan en el oficio, esto considerando los ajustes realizados por los suscritos, reducción del valor mismo que queda por monto total de ¢52.092.928,31 (cincuenta y dos millones noventa y dos mil novecientos veintiocho colones con 31/100) con impuesto al valor agregado incluido (IVA). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5.2. Solicitar a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, y con respecto a la necesidad de determinar el uso de estos recursos para el 2021, este órgano colegiado requiere que se realice un análisis más integrado en toda la subpartida 10406 de Servicios Generales y un comparativo de todo lo que está formulado para el ejercicio 2021 versus lo ejecutado en el 2020, tanto en el contrato de limpieza como el de seguridad, esto con el objetivo de analizar las posibilidades de hacer ajustes durante la ejecución de estos contratos en el próximo 2021. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-1179-2020 del 2 de noviembre de 2020, presentado por el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en octubre de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida

indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos. -----

ACUERDO 6. Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de octubre de 2020, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-1179-2020 del 2 de noviembre de 2020. Solicitar al señor Vega Morales, presentar para la próxima sesión, un informe de las contrataciones según lo planificado para este último trimestre según el calendario en que se debían presentar las solicitudes de pedido por parte de los responsables ejecutores. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para que remitan sus observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-RH-1186-2020 del 3 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-534-2020, se transcribe “*ACUERDO 16. Solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos, que en atención al oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite la Advertencia SA-4-2020, Alerta de incumplimiento del artículo 28 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública 8422 1., proceda a dar respuesta ante esta Junta Administrativa a las interrogantes planteadas en el oficio en mención de la señora Méndez Madrigal. Adicionalmente, esta Junta le solicita proceder con la revisión del procedimiento citado, y comunicarle a este órgano colegiado a más tardar el 3 de noviembre de 2020 a las 12:00 mediodía*”.

Mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2020, se comunica el oficio DGAN-JA-475-2020 del 5 de octubre de 2020 se transcribe el acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria 38-2020 [sic] celebrada el 21 de octubre de 2020, que dice: “*ACUERDO 6. Comunicar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), esta Junta Administrativa, conoció el CNR-342-2020 del 1 de octubre de 2020, mediante el que se comunica el acuerdo de*

nombramiento del señor Hugo Mauricio Vargas González, como representante de las escuelas de Historia de las universidades públicas, se informa que este nombramiento rige del 29 de septiembre de 2020 hasta el 29 de septiembre de 2022, de referencia se toma a la sesión 42-2020, celebrada el 29 de setiembre de 2020, en el artículo 6, inciso e), del Consejo Nacional de Rectores...” La señora Barquero Durán, comenta que ese mismo día, solicitó a la señora Cajina Rosales los datos personales, del señor Vargas González, con la finalidad de realizar la inclusión como nuevo miembro de la Junta Administrativa en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes de la Contraloría General de la República. En correo electrónico del 6 de octubre de 2020, la señora Cajina Rosales remite a esta Oficina Auxiliar el currículo del señor Hugo Mauricio Vargas González. La señora Barquero Durán, comenta si el señor Vargas González fue nombrado a partir del 29 de septiembre de 2020, el plazo máximo para haber realizado el registro en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes era el 9 de octubre de 2020. No obstante, el movimiento se registró hasta el 13 de octubre de 2020. Por motivo de un error involuntario, se contabilizó mal la fecha límite para el registro el nombramiento del señor Vargas González. -----

ACUERDO 7.1 Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-1186-2020 del 3 de noviembre de 2020, mediante el que explica las razones por las que se dio la advertencia de alerta por parte de la Autoría Interna y que comprende el problema que se está presentando en esa Unidad por la falta de recurso humano. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 7.2. Solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que presente ante esta Junta un informe actualizado de las plazas que se encuentran congeladas, eliminadas y una proyección de posibles pensiones en el corto y mediano plazo, por departamento para poder valorar la situación del recurso en el Archivo Nacional por parte de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento.

Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico del 2 de noviembre de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite oficio DGAN-DAF-PROV-1044-2020 y su anexo; informe de plazas congeladas, oficio DGAN-SD-312-2020, y correo electrónico del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, para conocimiento de esta Junta Administrativa y lo que corresponda, todos relacionados con la eliminación de la plaza denominada Encargado de Bienes y Bodega de la Unidad de Proveeduría. -----

ACUERDO 8. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-1044-2020 y procederá a valorar lo expuesto en el oficio, a la luz de una información que se solicitará a la oficina de Recursos Humanos, para ser comunicada oportunamente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 9: Oficio DGAN-CCI-004-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Presidenta, Comisión Control Interno, mediante el que remite *“Informe sobre el Nivel de Riesgo Institucional ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”*, en atención a solicitud expresa en oficio DGAN-JA-309-2020 acuerdo 3.2., tomado en la sesión ordinaria 22-2020 celebrada el 17 de junio de 2020, para identificar las áreas que se han visto afectadas para la continuidad de operación de la institución y contar con un plan de mitigación de los riesgos detectados. El informe cuenta con las Matrices de Valoración de Riesgos con las que se llevó a cabo este ejercicio, y se atendió desde la Comisión de Control Interno en coordinación con la señora Marilía Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Danilo Sanabria, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento

Servicios Archivísticos Externos, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, y Hellen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. La valoración de riesgos realizada permitió identificar las áreas que se han visto afectadas para la continuidad de operación de la institución y contar con un plan de mitigación de los riesgos detectados, asimismo, se quiso plasmar la afectación que se puede presentar al Sistema Nacional de Archivos. Es de vital importancia resaltar el hecho de las inminentes afectaciones que se presentan en materia presupuestaria y del recurso humano, las que generan repercusiones negativas en el quehacer institucional y, muy especialmente, en la prestación de los servicios. -----

ACUERDO 9. Solicitar a la señora Melina Leal Ruiz, Presidenta de la Comisión Control Interno, que elabore gestione una presentación con los resultados obtenidos y los hallazgos del *“Informe sobre el Nivel de Riesgo Institucional ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”*, para esta Junta durante la próxima sesión del 11 de noviembre de 2020. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 10: Copia del oficio sin número del 2 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Eduardo Bedoya Benítez, dirigido al señor Manuel Araya Incera Presidente, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, mediante el que remite el informe final de gestión noviembre 2018–2020, correspondiente a la participación del señor Bedoya Benítez, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional como representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; se atiende así lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, el artículo 123 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y el procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte

del Jerarca y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en acuerdo 14, sesión 23-2007, del 29 de agosto de 2007. El señor Bedoya Benítez, agradece a la AGHCR por la confianza dada en esta asignación, la que ha cumplido dignamente, con responsabilidad y apego a las funciones asignadas a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. -----

ACUERDO 10.1. Agradecer al señor Eduardo Bedoya Benítez, por su excelente desempeño en el cargo como representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, el Archivo Nacional queda agradecido por su aporte y su profesionalismo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Manuel Araya Incera Presidente, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

Aprobado. -----

Se deja constancia que el señor Eduardo Bedoya Benítez, se abstiene de votar el acuerdo 10.1 por ser parte interesada. -----

ACUERDO 10.2. Trasladar al señor Jorge León Sáenz, nuevo miembro de esta Junta Administrativa, el oficio sin número del 2 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Eduardo Bedoya Benítez, mediante el que presenta el “Informe de Fin de Gestión del 2018 al 2020”, como base de referencia de los puntos relevantes en este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Manuel Araya Incera Presidente, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 11: Oficio DGAN-AI-74-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 3 de noviembre; mediante el que remite solicitud de información para estudios en proceso. La Auditoría Interna realiza varios estudios y requiere información del jerarca colegiado: -----

1. Autoevaluación del control interno: -----

- a. Se insta al jerarca colegiado que informe si recibió de la Auditoría Interna, en el período 2016 a 2019, algún informe de Autoevaluación del control interno de la Auditoría Interna.

En caso afirmativo, se pide adjuntar una copia porque no existe en los archivos de la Auditoría Interna. Se pide remitir esta información antes del 4 de diciembre de 2020. -----

2. Plan estratégico de la Auditoría Interna: -----

a. Se ruega al jerarca que informa si recibió de la Auditoría Interna un plan estratégico en el período 2016-2019. En caso afirmativo, se solicita adjuntar una copia debido a que no existe en los archivos de la Auditoría Interna. Se pide remitir esta información antes del 4 de diciembre de 2020. -----

3. En relación con la programación anual para 2021: -----

Se invita al jerarca colegiado a indicar los estudios de auditoría que desee sean considerados en la planificación anual para 2021, precisar la priorización de estos indicar: prioridad 1, 2 o

3. Se recuerda al jerarca colegiado que la selección de los estudios que se incluirán en el plan depende de las siguientes variables: universo auditable valorado por riesgo, requerimientos legales y solicitudes del jerarca; esto ponderado por la disponibilidad de recurso humano y software de Auditoría. Se ruega remitir esta información antes del 14 de noviembre de 2020. -----

ACUERDO 11.1. Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional el oficio DGAN-AI-74-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que proceda a identificar los documentos y los remita a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11.2. Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta en atención al oficio DGAN-AI-74-2020 del 2 de noviembre de 2020, considera que esa Auditoría incorpore dos estudios específicos, en la planificación anual para 2021, a saber: **1.** El estado de las Tecnologías de Información en la institución, **2.** La gestión de riesgo documental en los fondos y las colecciones de documentos electrónicos que se utilizan y custodian en la institución, **3.** un estudio en materia contratación administrativa, propiamente de licitaciones, de los últimos dos años, realizadas por la institución. Este órgano colegiado, queda anuente a aclarar o ampliar cualquier

detalle o consulta que tenga respecto a estos estudios. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 12: Oficio DGAN- AI-75-2020 del 2 de noviembre de 2020 suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 3 de noviembre; mediante el que solicita información para estudio de evaluación de la calidad, de la labor de la Auditoría Interna en 2019. Esta Auditoría Interna realiza el proceso de evaluación de la calidad, de la labor de la Auditoría Interna en 2019, por tal motivo: -----

1- Se solicita a la Junta Administrativa informar a este órgano de fiscalización superior, si en el período 2016 a 2019 recibió de la Auditoría Interna algún informe, de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna. En caso afirmativo, se ruega adjuntar una copia debido, a que no existe en los archivos de la Auditoría Interna. -----

2- La Auditoría Interna como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "*Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*" 1 y las "*Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público*"2, se somete a un proceso de evaluación de calidad. Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes: -----

- a)** Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna. -----
- b)** Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c)** Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el sector público. -----

ACUERDO 12. Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, el oficio DGAN-AI-75-2020 del 2 de noviembre de 2020 suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en el que solicita información para un estudio de evaluación de la calidad, de la labor de la Auditoría Interna en 2019, esta Junta le solicita que identifique si estos documentos existen, y los remita esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO IV. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. -----

El señor Alexander Barquero Elizondo, comenta que se está valorando recientemente el tema de la aplicación de las marcas de agua en las imágenes que el Archivo Nacional comparte en línea, a la luz de la nueva herramienta AtoM que se está implementando para el Departamento de Archivo Histórico. Estará presentando un informe con las alternativas al respecto en una próxima sesión. ---

La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, comenta que la marca de agua sirve para identificar quien es el dueño o custodio de los documentos y preservar el derecho exclusivo para la autorización, reproducción, distribución y comunicación pública de las imágenes digitalizadas en los archivos con el fin de evitar que las imágenes no sean utilizadas para otros usos distintos a los de consulta, fines educativos o investigación, es decir que no se usen con fines comerciales. Un ejemplo de lo anterior se puede ver en el portal de los archivos estatales españoles PARES. -----

El señor Dennis Portuguez comparte el criterio de la señora Bermúdez y solicita que se busquen los antecedentes del uso de marca de agua en el Archivo para conocer cuáles fueron las razones que se argumentaron en ese momento. -----

CAPITULO V. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 13: Copia oficio ORH-4073-2020 del 27 de octubre de 2020, suscrito por señor Carlos Castro Solano, Jefe, Área de Desarrollo Humano de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que extiende un profundo agradecimiento por la participación como ponente de la conferencia “*Gestión de la información en Teletrabajo*” desarrollada el pasado 21 de octubre de manera virtual. El señor Castro Solano, comenta que esta actividad estuvo dirigida a personal docente y administrativo de la Universidad, así como a personas trabajadoras de otras instituciones públicas y privadas, entre ellas Municipalidades, Ministerios, Institutos y empresas, con locación en distintas zonas del territorio nacional. Se obtuvo la participación de 166 personas, quienes externaron criterios de excelencia en la evaluación realizada. Con lo expuesto, se contribuyó a la formación de personas en el tema a desarrollar y en consecuencia al fortalecimiento de la práctica del teletrabajo en el país. En nombre de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, externa el reconocimiento por la disposición y sobresaliente conferencia. Asimismo, se agradece por ser parte de este proceso de

intercambio y difusión de conocimientos, impulsado por el Programa de Teletrabajo de esta Institución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 14: Copia del DGAN-DAF-1170-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución de depósito a nombre del señor Mauricio París Cruz, quien mediante correo electrónico (adjunto) del 23 de octubre de 2020, el señor París Cruz, manifestó que en días anteriores, la Dirección Nacional de Notariado (DNN) aprobó el cese voluntario y, por ende, la inhabilitación del notario público Mauricio París Cruz, por lo que solicita la devolución del monto de la cuota del servicio INDEX, que no utilizará. El señor Eddy Sánchez, Jefe de Crédito y Cobro de la empresa Sistemas Maestros de Información S.A., (Máster Lex) la suma a devolver al señor París Cruz es de ¢39,550.00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta colones con 00/100). El señor Sanabria Vargas, comenta que procede la devolución al señor París Cruz según el siguiente detalle: monto depositado ¢39,550.00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta colones con 00/100), menos gastos administrativos ¢3,535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ¢36.014,86 (treinta y seis mil catorce colones con 86/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece la Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15: Copia del oficio DGAN-DAF-1180-2020 del 2 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución cobro erróneo a nombre de la señora Margarita Regidor Solano, según consta en los documentos (adjuntos), del 30 de octubre de 2020 se cobró en la Caja de institución el servicio de emisión de cuatro constancias a la señora Regidor Solano. El monto que correspondía cobrar era de ¢32.092.00 (treinta y dos mil noventa y dos colones 00/100), erróneamente se le cobró la suma

de ¢35.092.00 (treinta y cinco mil noventa y dos colones 00/100). El señor Sanabria Vargas, comenta que procede hacer devolución a la señora Regidor Solano, por la suma de ¢3.000.00 (tres mil colones 00/100), según el detalle adjunto: monto cobrado ¢35.092.00 (treinta y cinco mil noventa y dos colones 00/100), costo real del servicio ¢32.092.00 (treinta y dos mil noventa y dos colones 00/100) a reintegrar ¢3.000.00 (tres mil colones 00/100). No corresponde el rebajo de gastos administrativos, al ser un error atribuible a la Administración. Por lo anterior, al amparo de lo que establece Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución. **SE TOMA**

NOTA.-----

ARTICULO 16: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1173-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que se traslada "*Proyecto de Regulaciones Administrativas para la Auditora Interna*", atendiendo la instrucción girada por la Junta Administrativa, en el oficio DGAN-JA-414-2020 acuerdo de la sesión ordinaria 29-2020 del 12 de agosto de 2020, donde solicita se proceda a elaborar una propuesta de proyecto de resolución para establecer las regulaciones administrativas en la relación de la Junta Administrativa y la Auditora Interna, en coordinación con la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con base en la normativa vigente que regula a las Auditorías Internas. Se adjunta documento de propuesta por parte de la Oficina Auxiliar, el que incluye también el trabajo elaborado por la Unidad Asesoría Jurídica. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 17: Comunicado por correo electrónico del 3 de noviembre de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta el procedimiento para rendir el informe de fin de gestión, así como la plantilla a utilizar. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 18: Copia del DGAN-DG-AJ-98-2020 del 28 de octubre del 2020, suscrito por los señores señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Juan Carlos Padilla Chacón, Abogados, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, miembros de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, mediante el informan que mediante Resolución JAAN-18-2020 de las quince horas y cincuenta minutos del quince de septiembre de dos mil veinte, la Junta Administrativa resolvió girar al señor Marco Antonio Calderón Delgado, funcionario de la Dirección General del Archivo Nacional, por concepto de liquidación del proceso contra El Estado tramitado bajo el “Expediente: 15-000001-0166-LA Proceso: Ordinario Sector Público, Empleo Público Actor: Emilia Alvarado Córdoba y otros Demandado: El Estado”, la suma de ₡414,642.97 (cuatrocientos catorce mil seiscientos cuarenta y dos colones con 97/100). Lo anterior, en virtud de que el Lic. Dagoberto Quesada García, apoderado especial judicial del demandante, Marco Antonio Calderón Delgado, mediante escrito de 18 de septiembre de 2020 dirigido a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, solicitó *“... que toda la documentación de pago a mi representado producto de la Sentencia de Primera Instancia No. 1626-2017, de las 9:55 horas del 25 de agosto del 2017. Ratificada y confirmada parcialmente en el voto de la Sala Segunda número 2019-000013 de las 9:35 horas del 11 de enero de 2019. Debe ser dirigida al Juzgado de Trabajo del segundo Circuito Judicial de San José, Expediente: 15-000001-0166-LA-8 Proceso: OR.S.PUB. Empleo Público Actores: Emilia (SIC) y otros Alvarado Córdoba. Demandada: El Estado Legajo Ejecución de Sentencia. Lo anterior incluye los documentos tales como la Resolución JAAN-18-2020, Junta Administrativa del Archivo Nacional, San José a las quince horas y cincuenta minutos del quince de setiembre de dos mil veinte. Que ustedes le enviaron administrativamente a mi representado, cuando ya bien saben que contra ustedes se planteó (sic) la citada ejecución de sentencia por el incumplimiento en el pago y en el acatamiento integral de la citada sentencia laboral...”* Por su parte, el señor Calderón Delgado, manifestó el 24 de septiembre de 2020, a través de la plataforma Teams, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esta Asesoría Jurídica, lo siguiente: *“...Me dijeron mis abogados que no reciba ningún pago del Archivo. Que si la administración desea igual hacerlo, que envíen el depósito a la Corte, donde está el expediente judicial. En la última carta que les enviaron está el número de expediente...”* Debido a lo anterior, se procedió a cancelar la suma antes

indicada mediante depósito bancario, por lo que se adjunta copia del comprobante, así como de la Resolución JAAN-18-2020 y el escrito del señor Quesada García citados. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 19: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-099-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-19-2020 de las catorce horas cinco minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales al servidor William Mauricio Jiménez Vargas, portador de la cédula de identidad 1-1088-0484 y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 20: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-100-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-20-2020 de las catorce horas quince minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales a la servidora María Virginia Méndez Argüello, portadora de la cédula de identidad 1-1132-0979 y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 21: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-101-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-21-2020 de las quince horas cinco minutos del veintitrés de octubre dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta

Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales a la servidora Sonia Patricia Arrones Cordero, portadora de la cédula de identidad 1-0614-0486 y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 22: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-102-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-23-2020 de las dieciséis horas quince minutos del veintitrés de octubre dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales al servidor Jorge Luis Zeledón Solano, portador de la cédula de identidad 1-0738-0813, y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 23: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-103-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para su ejecución, la Resolución JAAN-22-2020 de las dieciséis horas del veintitrés de octubre dos mil veinte, debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, aprobada en sesión ordinaria 38-2020 celebrada el 21 de octubre de 2020, para el pago de diferencias salariales al servidor Bady Gerardo Ramírez Campos, portador de la cédula de identidad 2-0596-0926, y se gire lo correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de esas diferencias salariales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 24: Comunicado por correo electrónico del 2 de noviembre de 2020, del señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite "Resolución MCJ-DM-181-2020 del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre el nombramiento del señor Hugo Mauricio Vargas González, como representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas en la

Junta Administrativa del Archivo Nacional, información publicada en el Diario Oficial Gaceta 263, visible en las páginas 8 y 9. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 25: Comunicado por correo electrónico del 28 de octubre de 2020, del señor Luis Alex Ramírez Marín, Jefe, Unidad Centro de Capacitación, Contraloría General de la República, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que remiden invitación DGA-UCC-0125 (16833), para participar en el webinar sobre la presentación de resultados del “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR 2020)”. Dirigido a funcionarios encargados del cumplimiento del seguimiento y de las disposiciones del órgano fiscalizador, así como personas interesadas en los temas de fiscalización y control de la Hacienda Pública. La actividad se realizará bajo la modalidad virtual y será transmitida mediante el canal oficial de la Contraloría General de la República, utilizando la plataforma de “YouTube” en un horario de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., el 6 de noviembre de 2020. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 26: Oficio DGAN-AI-76-2020 de 2 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 3 de noviembre; mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 26 al 30 de octubre de 2020. -----

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

- ✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico. -----
- ✓ Análisis de nueva normativa emitida en el marco de la emergencia por la pandemia de Covid-19.

2. Labores de aseguramiento: -----

- ✓ Se continuó el proceso de revisión de las Matrices de cumplimiento de Auditoría Interna período 2014 2019 para efectos de seguimiento de recomendaciones y para la actualización del apartado de la Auditoría Interna de Transparencia en la página web institucional. -----
- ✓ Se continuó con la creación del archivo permanente de normativa. -----
- ✓ Se inició la elaboración del plan estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 y la autoevaluación del control interno de la Auditoría Interna. -----
- ✓ Se inició proceso de documentación para elaborar el plan de trabajo de 2021 y modificación del plan de trabajo de 2020 de acuerdo con instrucciones del ente contralor. -----
- ✓ Estudio de alertas de ciberseguridad. -----

✓ Otras labores propias del cargo relativas a recolección de información para otros trabajos en proceso. **SE TOMA NOTA.** -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos. -----

Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Sr. Eduardo Bedoya Benítez.

Primer Vocal.